

## **MUNICIPALIDAD**

### **LA CRUZ**

Acta de Sesión Extraordinaria # 09-2018, celebrada el día 23 de abril del año 2018, a las 16:00 horas, con la asistencia de los señores miembros:

Blanca Casares Fajardo	Presidenta Municipal
Marvin Tablada Aguirre	Vicepresidente Municipal
Carlos Ugarte Huertas	Regidor Propietario
Florencio Acuña Ortiz	Regidor Propietario

Otros funcionarios: Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal, Licda. Rosa Emilia Molina Martínez, Vicealcaldesa Municipal, Licda. Dayan Canales Cubillo: Periodista Municipal, y Lic. Carlos Miguel Duarte Martínez: Secretario Municipal, y con la siguiente agenda:

1.- Punto Único

A.- Correspondencia de Urgencia

2.- Cierre de Sesión.

### **ARTICULO PRIMERO**

#### **CORRESPONDENCIA DE URGENCIA**

1.- Se conoce oficio N° MLC TRIB C039-18, firmado por la señora Licda. Ana Catalina Tinoco Obregón, Coordinadora de Gestión Tributaria Municipal de la Cruz, de fecha 25 abril-2018, en la que remite resolución N° R-009-RRIB-2018, en la que recomienda aprobación de la celebración de los Festejos Cívicos Populares La Cruz 2018 de la siguiente manera:

#### **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. R-009-TRIB-2018**

Al ser las **13:00** horas del día **25** de Abril del año 2018, se procede a emitir Resolución con el fin de brindar recomendación al Concejo Municipal de La Cruz para que resuelva solicitud de aprobación de los Festejos Cívicos Populares La Cruz 2018 y autorización de **5** licencias temporales para la venta de licor, efectuada por el señor Francisco Osegueda Corea, cédula de identidad N° 5-245-113, en su condición de Presidente de la Comisión de Festejos, nombrada mediante Acuerdo N° 3-8, tomada en la Sesión Ordinaria N° 03-2018 verificada el día 18 de Enero del 2018.

#### **RESULTANDO**

1 El señor Francisco Osegueda Corea, cédula de identidad N° 5-245-113, en su condición de Presidente de la Comisión de Festejos, presentó ante el Departamento de Gestión Tributaria de la Municipalidad de La Cruz, el día **25** de Abril del año 2018, el pliego con los requisitos mediante los cuales solicita la autorización para celebrar los Festejos Cívicos Populares del Cantón de La Cruz, los días 26, 27, 28, 29 de abril y 01, 02, 03, 04, 05 y 06 de mayo del año en curso en la ciudad de La Cruz, con las siguientes actividades:

DÍA	ACTIVIDADES
26-04-2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 6:00 pm...Gran Desfile de Coronación de la Reina, saliendo de la UNED hacia el Parque central Teodoro Picado Michalsky.</li> <li>• 8:00 pm...Gala de Coronación de la Reina en el Parque Teodoro Picado Michalsky.</li> </ul>
27-04-2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 5.00 am Atronadoras Bombas de doble trueno anuncian el inicio de Nuestras Fiestas Cívicas La Cruz 2018.</li> <li>• 12:00 m.d, Desfile de mascaradas, recorriendo las calles del Cantón de La Cruz.</li> <li>• 6:00 pm, Primera Corridas de Toros dedicada <b>al Honorable Consejo Municipal de nuestro cantón</b>, con Hacienda Los Cocodrilos desde Tarcoles Ganadera J.J. y Ganadera Los Lagos, representando a nuestro querido Cantón de La Cruz, con los toros barredores de Chemi Jiménez Hacienda Santa María desde Santa Cruz.</li> <li>• Todo el día...Carruseles, venta de comidas y bebidas, excepto alcohólicas según horario especial.</li> <li>• 7:00pm...Baile en el Salón del Campo Ferial.</li> <li>• 7:00pm...Baile en La Cantina–Salón el Cruceño, a un costado de M EXPRESS.</li> <li>• 7:00 pm... Comidas, juegos y demás en el parque central.</li> </ul>
28-04-2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 5:00 am Alegre diana anuncian el inicio del tercer día de fiestas.</li> <li>• 12:00md... Atronadoras Bombas anuncian el inicio del Desfile de mascaradas recorriendo las calles del Cantón de La Cruz.</li> <li>• 6:00pm. Segunda Corridas de toros, <b>dedicada al Sr Alcalde Municipal Junnier Salazar Tobal</b>, y Vice Alcaldes Sres. Rosa Molina y Oscar Cid , con Ganadera el Consorcio desde Santa Cruz, Ganadería el Socorro desde Quebrada Grande de Liberia, con los toros barredores de Chemi Jiménez Hacienda Santa María desde Santa Cruz.</li> <li>• Todo el día...Carruseles, venta de comidas y bebidas, excepto alcohólicas según horario especial.</li> <li>• 7:00pm... Baile en el Salón del Campo Ferial.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 7:00pm...Baile en La Cantina–Salón el Cruceño, a un costado de M EXPRESS.</li> <li>• 7:00 pm... Comidas, juegos y demás en el parque central.</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>29-04-2018</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 5:00 am Alegre diana acompañada por los mas fiesteros anunciando el inicio del cuarto día de fiestas.</li> <li>• 12:00md...Desfile de mascaradas, recorriendo las calles del Cantón de La Cruz.</li> <li>• 6:00pm... Tercera Corridas de toros, <b>dedicada a Almacén ARTELEC de La Cruz</b>, con la Ganadera La Bagaceña desde Bagaces, Finca el Coyolar desde Cuajiniquil. Con los toros barredores de Chemi Jiménez Hacienda Santa María desde Santa Cruz.</li> <li>• Todo el día...Carruseles, venta de comidas y bebidas, excepto alcohólicas según horario especial.</li> <li>• 7:00pm... Baile en el Salón del Campo Ferial.</li> <li>• 7:00pm...Baile en La Cantina–Salón el Cruceño, a un costado de M EXPRESS.</li> <li>• 7:00 pm... Comidas, juegos y demás en el parque central.</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>01-05-2018</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 5:00 am A Alegre diana el inicio del quinto día de fiestas</li> <li>• 12:00md...Atronadoras bombetas nos anuncian el Desfile de mascaradas, recorriendo las calles del Cantón de La Cruz.</li> <li>• 5:00pm...Pasa calles, comparsas, cimarronas saliendo del Triángulo hacia el Parque central Teodoro Michalsky y luego Concierto con la Banda de Guanacaste en el Anfiteatro.</li> <li>• 8:00pm... Cuarta Corridas de toros, celebrando el día del Trabajador, dedicada al <b>Sr Felipe Alegría Dumas</b>, con la Ganadera Capusa desde El Coco, Hacienda la Sombra desde Quebrada Grande de Liberia y Ganadería de Olger Corea conocido como Manaso representando a nuestro cantón de La Cruz.</li> <li>• Todo el día...Carruseles, venta de comidas y bebidas, excepto alcohólicas según horario especial.</li> <li>• 7:00pm...Baile en La Cantina–Salón el Cruceño, a un costado de M EXPRESS.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 7:00 pm... Comidas, juegos y demás en el parque central.</li> <li>• 9:00pm... Baile en el Salón del Campo Ferial</li> </ul>
<b>02-05-2018</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 5:00 am Alegre diana, anunciando el inicio del sexto día de fiestas</li> <li>• 12:00md...Atronadoras bombetas nos anuncian el Desfile de mascaradas, recorriendo las calles del Cantón de La Cruz.</li> <li>• 04:00pm...Una hora gratis de Juegos Mecánicos ubicados en el campo ferial para todos los niños del cantón de A Cruz.</li> <li>• 6:00 pm, Quinta Corridas de Toros., <b>dedicada al niño Douglas Elián González García</b>, Con las Ganaderías de JC Salazar desde Puriscal, Los Hermanos Lobo desde Guayabo de Bagaces y Rancho Centenario de Cuajiniquil</li> <li>• Todo el día...Carruseles, venta de comidas y bebidas, excepto alcohólicas según horario especial.</li> <li>• 7:00pm... Baile en el Salón del Campo Ferial.</li> <li>• 7:00pm...Baile en La Cantina–Salón el Cruceño, a un costado de M EXPRESS.</li> <li>• 7:00 pm... Comidas, juegos y demás en el parque central.</li> </ul>
<b>03-05-2018</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 5:00 am Alegre diana, anunciando el inicio del séptimo día de fiestas</li> <li>• 12:00md...Atronadoras bombetas nos anuncian el Desfile de mascaradas, recorriendo las calles del Cantón de La Cruz.</li> <li>• 6:00pm... Celebrando el día de La Cruz, concierto con el grupo los de La Bajura en el anfiteatro del parque Teodoro Michalsky</li> <li>• 7:00 pm, Sexta Corridas de Toros., <b>dedicada al Sr Guillermo Osegueda Pineda</b>, Con Ganadería Hacienda Ojochal desde San Blass de Filadelfia, Ganadería Los Almendros del Caribe desde Sarapiquí y Ganadería Rancho Los Sueños desde Sonzapote representando al Cantón.</li> <li>• Todo el día...Carruseles, venta de comidas y bebidas, excepto alcohólicas según horario especial.</li> <li>• 7:00pm... Baile en el Salón del Campo Ferial</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 7:00pm...Baile en La Cantina–Salón el Cruceño, a un costado de M EXPRESS.</li> <li>• 7:00 pm... Comidas, juegos y demás en el parque central.</li> </ul>
<b>04-05-2018</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 5:00 am Alegre diana anunciando el inicio del octavo día de fiestas.</li> <li>• 12:00md...Atronadoras bombetas nos anuncian el Desfile de mascaradas, recorriendo las calles del Cantón de La Cruz.</li> <li>• 6:00 pm, Séptima Corridas de Toros., <b>dedicada al Almacén M EXPRESS</b>, Con Ganadería Hacienda Las Palmitas desde las Juntas de Abangares, Ganadería Los Cruceños representando a nuestro cantón y los toros barredores de Chemi Jiménez Hacienda Santa María desde Santa Cruz.</li> <li>• Todo el día...Carruseles, venta de comidas y bebidas, excepto alcohólicas según horario especial.</li> <li>• 7:00pm... Baile en el Salón del Campo Ferial.</li> <li>• 7:00pm...Baile en La Cantina–Salón el Cruceño, a un costado de M EXPRESS.</li> <li>• 7:00 pm... Comidas, juegos y demás en el parque central.</li> </ul>
<b>05-05-2018</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 5:00 am La Diana Madrugadora, anunciando el noveno día de fiestas., cerrando en Barrio Organizado Los Pinos.</li> <li>• 12:00md...Atronadoras bombetas nos anuncian el Desfile de mascaradas, recorriendo las calles del Cantón de La Cruz.</li> <li>• 02:00 pm. Desfile de Caballistas, saliendo de la UNED y finalizando frente al Banco Nacional de La Cruz.</li> <li>• 7:00 pm, Octava Corridas de Toros., <b>dedicada A la Empresa Del Oro S.A.</b>, Con Ganadería Los Amigos del Sur, con los toros barredores de Marcial Arrieta, Hacienda Santa María desde Santa Cruz.</li> <li>• 7:00pm... Gran Concierto con el Grupo Los de La Calle en la Tarima del Campo Ferial de La Cruz.</li> <li>• Todo el día carruseles, ventas de comidas y bebidas, excepto alcohólicas según horario especial.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 8:00pm... Baile en el Salón del Campo Ferial.</li> <li>• 8:00pm...Baile en La Cantina–Salón el Cruceño, a un costado de M EXPRESS.</li> <li>• 8:00 pm... Comidas, juegos y demás en el parque central.</li> <li>• 10:00 pm...Baile del Zapateado por Primera vez en La Cruz dentro del Redondel.</li> </ul>
<b>06-05-2018</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 5:00 am Alegre diana y bombas de doble trueno, anunciando el cierre de las fiestas cívicas 2018., finalizando en la casa de la reina.</li> <li>• 12:00md...Atronadoras bombetas nos anuncian el Desfile de mascaradas, recorriendo las calles del Cantón de La Cruz.</li> <li>• 3:00PM... Concierto al aire libre en el Anfiteatro del parque con el grupo Buena Calle.</li> <li>• 6:00 pm, Ultima Corridas de Toros. , final de campeonato de montas La Cruz 2018, <b>dedicada a la empresa AGICA S.A., y Constructora Marchena del Norte.</b>, Con las mejores Ganaderías del cantón, Los Cruceños, Rancho Los Sueños, Finca El Coyolar, Rancho Centenario, Manazo, Ganadera JJ, Brisas del Bosque desde Nicoya, y Ganadera Capusa del Sr Javier Campos desde Artola, disputando el mejor toro y el mejor montador.</li> <li>• Todo el día...Carruseles, venta de comidas y bebidas, excepto alcohólicas según horario especial.</li> <li>• 7:00pm... Baile en el Salón del Campo Ferial.</li> <li>• 7:00pm...Baile en La Cantina–Salón el Cruceño, a un costado de M EXPRESS.</li> <li>• 7:00 pm... Comidas, juegos y demás en el parque central.</li> <li>• 12.00 MN....Atronadoras Bombetas, anunciando la finalización de nuestras fiestas 2018.</li> </ul>

- 2 Dentro del mismo pliego el señor Francisco Osegueda Corea, cédula de identidad N° 5-245-113, solicita el otorgamiento de **5** licencias temporales para la venta de licor con el fin de ser utilizadas dentro de las áreas demarcadas para realizar el evento sobre el que requiere autorización.

### CONSIDERANDO

- 1 Que el Concejo Municipal mediante el Acuerdo #3-4B tomado en la Sesión Ordinaria #32-2009, verificada el día 18 de setiembre del año 2009, decidió que *"...toda solicitud de licencia, patente, traslado, cambio de ubicación,*

*traspaso y cualquier otro movimiento formal con relación al expendio de licores en el cantón de La Cruz, es competencia del Departamento de Gestión Tributaria, el trámite respectivo desde el inicio hasta el dictamen de dicho Departamento para ser elevado al Concejo Municipal, para así tomar la resolución que corresponda...”.*

- 2 Que el Concejo Municipal de La Cruz, mediante el Acuerdo #4-1 de la Sesión Ordinaria #02-2012, verificada el día 12 de enero del año 2012, aprobó el *“Reglamento para la realización de Festejos Populares, Ferias Rodeos, Montas y corridas de toros, Topes, Cabalgatas, Turnos y Mini-turnos en el Cantón de La Cruz”*, publicado en La Gaceta No. 108 del 05 de junio del 2012, el cual establece el procedimiento y los requisitos para tramitar las autorizaciones a esas actividades.
- 3 Que el Concejo Municipal de La Cruz, mediante el Acuerdo # 3-9A de la Sesión Ordinaria #03-2018, verificada el día 18 de Enero del año 2018, aprobó las fechas para realizar los Festejos Cívicos Populares La Cruz 2018. Dichas fechas van del 26 de abril al 06 de mayo 2018.
- 4 Que el Concejo Municipal de La Cruz, mediante el Acuerdo # 3-8 de la Sesión Ordinaria # 03-2018, verificada el día 18 de Enero del año 2018, aprobó la integración del Directorio de la Comisión de Festejos Cívicos Populares La Cruz 2018, teniendo nombrado como Presidente al señor Francisco Osegueda Corea, cédula de identidad N° 5-245-113.
- 5 Que el Concejo Municipal de La Cruz, mediante el Acuerdo # 2-5 de la Sesión Ordinaria # 09-2018, verificada el día 01 de marzo del año 2018, aprobó el uso del parque de La Cruz, en su totalidad, durante los días de celebración de los Festejos Cívicos Populares La Cruz 2018, que van del 26 de abril al 06 de mayo del 2018, donde se llevaran a cabo actividades bailables, culturales con música en vivo, venta de dulces, parrillas de carnes, juegos infantiles y de azar, artesanías, comidas chinas y criolla.
- 6 Que el Concejo Municipal de La Cruz, mediante el Acuerdo # 2-5 de la Sesión Ordinaria #14-2018, verificada el día 12 de Abril del año 2018, aprobó el recorrido del tradicional Tope de Caballistas y autorizó el cierre de calle y consumo de licor en la vía pública durante el recorrido por el cual transitará dicho evento el día 05 de Mayo del año en curso a partir de las 10:00 am hasta las 6.00 pm.
- 7 Que el artículo 3 del Reglamento mencionado en el Considerando 2, establece que *“Corresponde al Concejo Municipal a través de acuerdo por mayoría absoluta otorgar la Licencia Municipal y Patentes Temporales de Licores para las actividades de Fiestas Cívicas, Ferias Rodeos, Montas y corridas de toros, Topes, Cabalgatas, Turnos y Mini-turnos”*.
- 8 Que el artículo 2 del Reglamento citado indica, entre otros requisitos establecidos para autorizar la actividad, que la solicitud debe dirigirse al Coordinador de Gestión Tributaria Municipal.
- 9 Que el señor Francisco Osegueda Corea, cédula de identidad N° 5-245-113., solicita la autorización para la realización de los Festejos Cívicos Populares y a la vez requiere el otorgamiento de **cinco** licencias temporales para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico.
- 10 Que el artículo 1 del Reglamento de repetida cita, define los “Festejos Populares” como *“Conjunto de actividades y eventos realizados por iniciativa*

*del Concejo Municipal, que ofrecen un espacio público para la expresión de la diversidad de tradiciones que conforman el folklore cruceño, entre otros, carnaval, tope, monta de toros, juegos, actividades deportivas, artísticas y culturales realizadas en el distrito primero del cantón, es una celebración cantonal que también se le conoce como Fiestas Cívicas y que se celebra una vez al año*". Bajo esa definición, lo solicitado por el señor Francisco Osegueda Corea, cédula de identidad N° 5-245-113., corresponde a ese concepto.

- 11 Que, tal como ya se dijo, en su solicitud el señor Francisco Osegueda Corea, cédula de identidad N° 5-245-113., requiere tanto la aprobación para realizar los Festejos Cívicos Populares, en los siguiente sitios: 1- Campo ferial, 2- Parque Central Teodoro Michalsky y 3- Calles alternas, una ubicada costado norte del Almacén M-EXPRESS para la colocación de estructuras temporales para la explotación de licencias, y la otra Calle al Mirador la que queda frente a la antigua Escuela Salvador Villar Muñoz para la colocación de Juegos Mecánicos en el sitio, ambas calles ubicadas en el centro de La Cruz Guanacaste así, como la autorización para explotar **cinco** licencias temporales para la venta de licor. Al respecto el artículo 7 de Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con contenido Alcohólico, Ley N° 9047, establece que *"La municipalidad, previo acuerdo del Concejo Municipal, podrá otorgar licencias temporales para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico los días en que se realicen **fiestas cívicas, populares**, patronales, turnos, ferias y afines..."* (la negrita y el subrayado no son del original).
- 12 Que el Área donde se llevarán a cabo los Festejos Cívicos Populares destinados para la explotación de las licencias temporales de licor, se compone de 3 sitios o ubicaciones: **La primera** de ellas y principal, donde estará instalado el redondel, los juegos mecánicos, **un Bar y un Mega Bar-Salón.**, los chinamos de comidas y demás puestos de ventas, se ubica 200 metros al este de la cancha de fútbol 5 Rok´ Mar en barrio Bellavista, en un terreno propiedad de la Municipalidad de La Cruz, inscrito bajo el número de finca 5-197263-000, con plano catastrado número G-1571017-2012; **La segunda** sitio se localiza en la calle alterna del Parque central Teodoro Michalsky , propiamente a un costado del local comercial M EXPRESS, Para lo cual solicito el visto bueno del Ingeniero Encargado del Departamento de Unidad Técnica Vial de esta Municipalidad para el cierre parcial de la vía requerida, misma petición que fue trasladada mediante el Oficio N° UT-MLC-C145-2018, a este Honorable Consejo Municipal, el cual se aprobó mediante el Acuerdo N° 2-5 **de la Sesión Ordinaria # 14-2018**, verificada por la Municipalidad de La Cruz el día 12 de abril del año en curso., el cual ha extendido una autorización a la Comisión de Festejos Cívicos La Cruz 2018, para el cierre y uso de esta vía durante los Festejos únicamente para las actividades de **"Bar-Salón" y "venta de sus respectivas bocas"**; **La tercera** ubicación corresponde al recorrido que seguirá el tradicional Tope de Caballistas que saldrá de edificio de la UNED de La Cruz centro, pasará al costado este de la Municipalidad, seguirá por el frente del parque central Teodoro Picado Michalsky y culminará en la Gasolinera Estación de Servicios La Cruz, ubicada frente al Banco Nacional. Sobre dicho recorrido se recomienda al Concejo Municipal la autorización para el consumo, pero no para la comercialización, de bebidas con contenido alcohólico en la vía pública sobre la que se hará el recorrido señalado.

- 13 Que con respecto a la ubicación de los lugares donde se pretende expendir licor en forma temporal, el párrafo tercero del artículo 7 de Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con contenido Alcohólico, Ley N° 9047, establece los casos en los cuales no se pueden otorgar este tipo de licencias al definir que *“Las licencias temporales no se otorgarán, en ningún caso, para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico dentro de los centros educativos, instalaciones donde se realicen actividades religiosas que cuenten con el permiso de funcionamiento correspondiente, centros infantiles de nutrición ni en los centros deportivos, estadios, gimnasios y en los lugares donde se desarrollen actividades deportivas, mientras se efectúa el espectáculo deportivo”* (el subrayado no es del original). En vista de que los sitios donde se efectuará la comercialización de bebidas alcohólicas en forma temporal no se ubican en ninguno de los casos restringidos por la ley, entonces su operación resulta posible de autorizar.
- 14 Que en la solicitud del señor Francisco Osegueda Corea, cédula de identidad N° 5-245-113., se indican las actividades donde se explotarían cada una de las licencias temporales para expendio de licor solicitadas, señalando horarios de funcionamiento que deben ser aclarados para su correcta explotación, pues solicitan el funcionamiento de **un Bar, un Mega Bar-Salón y una Cantina-Salón.**
- 15 Que en vista de que los artículos 4 y 11 de la Ley 9047 definen, respectivamente, los tipos de negocios y los horarios para el expendio de bebidas con contenido alcohólico, resulta posible establecer sin mayor esfuerzo la categoría a asignar para cada licencia temporal solicitada. Así las cosas, las licencias temporales que deben funcionar tanto en el Mega Bar – Salón, como en la de Salón-cantina para validar un horario de funcionamiento desde las 11:00 am hasta las 2:30 am del día siguiente, son para cada uno de los establecimientos indicados: una licencia temporal de Bar que estaría ubicada en la categoría B.1 y por lo tanto su horario autorizado estaría entre las 11:00 am y las 12:00 medianoche. Así entonces tenemos dos establecimientos que contarían con 2 licencias temporales cada uno (B1 y B2), y un horario de explotación definido de las 11 am a las 2:30 am del día siguiente., y un establecimiento categoría B1 (bar) con un horario definido de las 11 am a las 12 mn. Para un total de Cinco licencias temporales para el expendio de licores.
- 16 Que la Comisión de Fiestas Cívicas La Cruz 2018 no presentó, a la fecha y hora de esta Resolución, la Póliza de Responsabilidad Civil que cubra los riesgos en el redondel y en el área ferial, argumentando que en el Instituto Nacional de Seguros se encuentra en Huelga el día de hoy 25 de abril año 2018. El señor Francisco Osegueda Corea, cédula de identidad N° 5-245-113, en su condición de Presidente de la Comisión de Festejos indica que ellos se comprometen a presentar dicha póliza antes del inicio de cualquier actividad festiva y se somete a la autoridad municipal solicitando autorizar el evento condicionado a la presentación de dicho seguro en fecha anterior al inicio de las Fiestas Cívicas. Al respecto, es criterio de esta servidora que la autorización sometida a condicionamiento es posible de emitir en vista del nivel de organización que tiene el evento en cuanto a infraestructura y compromisos contractuales, los cuales empujarían indudablemente a la Comisión a cumplir con la presentación de la póliza de Responsabilidad Civil en una fecha determinada, anterior al inicio de los festejos, pues no hacerlo implicaría la

suspensión de la actividad con las consecuencias, principalmente civiles, que afrontarían los miembros de la Comisión.

- 17 Que la actividad solicitada cumple con el resto de los requisitos establecidos en el Reglamento para la realización de Festejos Populares, Ferias Rodeos, Montas y corridas de toros, Topes, Cabalgatas, Turnos y Mini-turnos en el Cantón de La Cruz.
- 18 Que el Acuerdo N° 3-15, literal B.3, tomado en la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de La Cruz N° 44-2003 del 19 de noviembre del 2003, establece que el monto a cobrar por el permiso para la realización de un evento en el distrito de La Cruz es de **¢27,500.00 (veintisiete mil quinientos colones netos)**.
- 19 Que el artículo 30 del Reglamento de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico para el Cantón de La Cruz, publicado en La Gaceta N° 28 del Viernes 8 de febrero del 2013 (y modificado en La Gaceta N° 59 del 25 de marzo del 2013), establece el monto a cobrar por cada licencia temporal para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico, siendo esta suma de **¢9,577.77 (nueve mil quinientos setenta y siete colones con setenta y siete céntimos)** diarios para el año 2018. En vista de que la Comisión de Festejos Cívicos Populares La Cruz 2018 solicita la explotación de 5 licencias temporales, las cinco licencias temporales por espacio de 10 días, el monto total a pagar por las licencias sería **de ¢478,888.50 (cuatrocientos setenta y ocho mil ochocientos ochenta y ocho colones con cincuenta céntimos)**.

#### **POR TANTO**

Con fundamento en los artículos 11, 18, 33 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, artículos 4, 7 y 11 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con contenido Alcohólico, Ley N° 9047, a lo establecido en el Reglamento para la realización de Festejos Populares, Ferias Rodeos, Montas y corridas de toros, Topes, Cabalgatas, Turnos y Mini-turnos en el Cantón de La Cruz, así como lo indicado en los Acuerdos 3-4B y 3-15 B.3, tomados por el Concejo Municipal de La Cruz en las Sesiones Ordinarias N° 32-2009 y 44-2003, verificadas los días 18 de setiembre del 2009 y 19 de noviembre del 2003, respectivamente, se resuelve recomendar al Concejo Municipal de La Cruz lo siguiente:

1. Autorizar, **EN FORMA CONDICIONADA al cumplimiento de lo señalado en el Por Tanto N° 4 de esta Resolución** a la Comisión de Festejos Cívicos Populares La Cruz 2018, representada por el señor Francisco Osegueda Corea, cédula de identidad N° 5-245-113, Presidente, la realización de los Festejos Cívicos Populares La Cruz 2018, en 3 sitios o ubicaciones: **La primera** de ellas y principal, donde estará instalado el redondel, los juegos mecánicos, **un Mega Bar-Salón y un Bar**, los chinamos de comidas y demás puestos de ventas, se ubica 200 metros al este de la cancha de fútbol 5 Rok´ Mar en barrio Bellavista, en un terreno propiedad de la Municipalidad de La Cruz, inscrito bajo el número de finca 5-197263-000, con plano catastrado número G-1571017-2012; **La segunda**, El **uso del parque de La Cruz en su totalidad así como** la calle alterna del Parque central Teodoro Michalsky, propiamente frente al local comercial M EXPRESS, Para lo cual solicito el visto bueno del Ingeniero Encargado del Departamento de Unidad Técnica Vial de esta Municipalidad para el cierre parcial de la vía requerida, misma petición que fue trasladada mediante el Oficio N° UT-MLC-C145-2018, a este

Honorable Consejo Municipal, el cual se aprobó mediante el Acuerdo N° 2-5 de la Sesión Ordinaria # 14-2018, verificada por la Municipalidad de La Cruz el día 12 de Abril del año en curso., el cual ha extendido una autorización a la Comisión de Festejos Cívicos La Cruz 2018, para el cierre y uso de esta vía durante los Festejos únicamente para la colocación de estructuras temporales para la explotación de licencias temporales de **“Cantina-Salón” con “venta de sus respectivas bocas”** y la otra Calle al Mirador la que queda frente a la antigua Escuela Salvador Villar Muñoz para la colocación de Juegos Mecánicos en el sitio, ambas calles ubicadas en el centro de La Cruz Guanacaste., **La tercera** ubicación corresponde al recorrido que seguirá el tradicional Tope de Caballistas que saldrá de edificio de la UNED de La Cruz centro, pasará al costado este de la Municipalidad, seguirá por el frente del parque central Teodoro Picado Michalsky y culminará en la Gasolinera Estación de Servicios La Cruz, ubicada frente al Banco Nacional., con consumo de licor autorizado única y exclusivamente en la vía pública del recorrido. Sobre dicho recorrido se recomienda al Concejo Municipal la autorización para el consumo, pero no para la comercialización, de bebidas con contenido alcohólico en la vía pública, por lo que en esta ubicación específica no operará ninguna licencia temporal.

2. El evento se desarrollaría durante los días 26, 27, 28, 29 de abril y 01, 02, 03, 04, 05 y 06 de mayo del año en curso y las actividades autorizadas a desarrollar serían:

DÍA	ACTIVIDADES
26-04-2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 6:00 pm...Gran Desfile de Coronación de la Reina, saliendo de la UNED hacia el Parque central Teodoro Picado Michalsky.</li> <li>• 8:00 pm...Gala de Coronación de la Reina en el Parque Teodoro Picado Michalsky.</li> </ul>
27-04-2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 5.00 am Atronadoras Bombas de doble trueno anuncian el inicio de Nuestras Fiestas Cívicas La Cruz 2018.</li> <li>• 12:00 m.d, Desfile de mascaradas, recorriendo las calles del Cantón de La Cruz.</li> <li>• 6:00 pm, Primera Corridas de Toros dedicada <b>al Honorable Consejo Municipal de nuestro cantón</b>, con Hacienda Los Cocodrilos desde Tarcoles Ganadera J.J. y Ganadera Los Lagos, representando a nuestro querido Cantón de La Cruz, con los toros barredores de Chemi Jiménez Hacienda Santa María desde Santa Cruz.</li> <li>• Todo el día...Carruseles, venta de comidas y bebidas, excepto alcohólicas según horario especial.</li> <li>• 7:00pm...Baile en el Salón del Campo Ferial.</li> <li>• 7:00pm...Baile en La Cantina–Salón el Cruceño, a un costado de M EXPRESS.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 7:00 pm... Comidas, juegos y demás en el parque central.</li> </ul>
<b>28-04-2018</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 5:00 am Alegre diana anuncian el inicio del tercer día de fiestas.</li> <li>• 12:00md... Atronadoras Bombas anuncian el inicio del Desfile de mascaradas recorriendo las calles del Cantón de La Cruz.</li> <li>• 6:00pm. Segunda Corridas de toros, <b>dedicada al Sr Alcalde Municipal Junnier Salazar Tobal</b>, y Vice Alcaldes Sres. Rosa Molina y Oscar Cid, con Ganadera el Consorcio desde Santa Cruz, Ganadería el Socorro desde Quebrada Grande de Liberia, con los toros barredores de Chemi Jiménez Hacienda Santa María desde Santa Cruz.</li> <li>• Todo el día...Carruseles, venta de comidas y bebidas, excepto alcohólicas según horario especial.</li> <li>• 7:00pm... Baile en el Salón del Campo Ferial.</li> <li>• 7:00pm...Baile en La Cantina–Salón el Cruceño, a un costado de M EXPRESS.</li> <li>• 7:00 pm... Comidas, juegos y demás en el parque central.</li> </ul>
<b>29-04-2018</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 5:00 am Alegre diana acompañada por los mas fiesteros anunciando el inicio del cuarto día de fiestas.</li> <li>• 12:00md...Desfile de mascaradas, recorriendo las calles del Cantón de La Cruz.</li> <li>• 6:00pm... Tercera Corridas de toros, <b>dedicada a Almacén ARTELEC de La Cruz</b>, con la Ganadera La Bagaceña desde Bagaces, Finca el Coyolar desde Cuajiniquil. Con los toros barredores de Chemi Jiménez Hacienda Santa María desde Santa Cruz.</li> <li>• Todo el día...Carruseles, venta de comidas y bebidas, excepto alcohólicas según horario especial.</li> <li>• 7:00pm... Baile en el Salón del Campo Ferial.</li> <li>• 7:00pm...Baile en La Cantina–Salón el Cruceño, a un costado de M EXPRESS.</li> <li>• 7:00 pm... Comidas, juegos y demás en el parque central.</li> </ul>
<b>01-05-2018</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 5:00 am A Alegre diana el inicio del quinto día</li> </ul>

	<p>de fiestas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 12:00md...Atronadoras bombetas nos anuncian el Desfile de mascaradas, recorriendo las calles del Cantón de La Cruz.</li> <li>• 5:00pm...Pasa calles, comparsas, cimarronas saliendo del Triángulo hacia el Parque central Teodoro Michalsky y luego Concierto con la Banda de Guanacaste en el Anfiteatro.</li> <li>• 8:00pm... Cuarta Corridas de toros, celebrando el día del Trabajador, dedicada al <b>Sr Felipe Alegría Dumas</b>, con la Ganadera Capusa desde El Coco, Hacienda la Sombra desde Quebrada Grande de Liberia y Ganadería de Olger Corea conocido como Manaso representando a nuestro cantón de La Cruz.</li> <li>• Todo el día...Carruseles, venta de comidas y bebidas, excepto alcohólicas según horario especial.</li> <li>• 7:00pm...Baile en La Cantina–Salón el Cruceño, a un costado de M EXPRESS.</li> <li>• 7:00 pm... Comidas, juegos y demás en el parque central.</li> <li>• 9:00pm... Baile en el Salón del Campo Ferial</li> </ul>
<p><b>02-05-2018</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 5:00 am Alegre diana, anunciando el inicio del sexto día de fiestas</li> <li>• 12:00md...Atronadoras bombetas nos anuncian el Desfile de mascaradas, recorriendo las calles del Cantón de La Cruz.</li> <li>• 04:00pm...Una hora gratis de Juegos Mecánicos ubicados en el campo ferial para todos los niños del cantón de A Cruz.</li> <li>• 6:00 pm, Quinta Corridas de Toros., <b>dedicada al niño Douglas Elián González García</b>, Con las Ganaderías de JC Salazar desde Puriscal, Los Hermanos Lobo desde Guayabo de Bagaces y Rancho Centenario de Cuajiniquil</li> <li>• Todo el día...Carruseles, venta de comidas y bebidas, excepto alcohólicas según horario especial.</li> <li>• 7:00pm... Baile en el Salón del Campo Ferial.</li> <li>• 7:00pm...Baile en La Cantina–Salón el Cruceño, a un costado de M EXPRESS.</li> <li>• 7:00 pm... Comidas, juegos y demás en el parque central.</li> </ul>

<p><b>03-05-2018</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 5:00 am Alegre diana, anunciando el inicio del séptimo día de fiestas</li> <li>• 12:00md...Atronadoras bombetas nos anuncian el Desfile de mascaradas, recorriendo las calles del Cantón de La Cruz.</li> <li>• 6:00pm... Celebrando el día de La Cruz, concierto con el grupo los de La Bajura en el anfiteatro del parque Teodoro Michalsky</li> <li>• 7:00 pm, Sexta Corridas de Toros., <b>dedicada al Sr Guillermo Osegueda Pineda,</b> Con Ganadería Hacienda Ojochal desde San Blass de Filadelfia, Ganadería Los Almendros del Caribe desde Sarapiquí y Ganadería Rancho Los Sueños desde Sonzapote representando al Cantón.</li> <li>• Todo el día...Carruseles, venta de comidas y bebidas, excepto alcohólicas según horario especial.</li> <li>• 7:00pm... Baile en el Salón del Campo Ferial</li> <li>• 7:00pm...Baile en La Cantina–Salón el Cruceño, a un costado de M EXPRESS.</li> <li>• 7:00 pm... Comidas, juegos y demás en el parque central.</li> </ul>
<p><b>04-05-2018</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 5:00 am Alegre diana anunciando el inicio del octavo día de fiestas.</li> <li>• 12:00md...Atronadoras bombetas nos anuncian el Desfile de mascaradas, recorriendo las calles del Cantón de La Cruz.</li> <li>• 6:00 pm, Séptima Corridas de Toros., <b>dedicada al Almacén M EXPRESS,</b> Con Ganadería Hacienda Las Palmitas desde las Juntas de Abangares, Ganadería Los Cruceños representando a nuestro cantón y los toros barredores de Chemi Jiménez Hacienda Santa María desde Santa Cruz.</li> <li>• Todo el día...Carruseles, venta de comidas y bebidas, excepto alcohólicas según horario especial.</li> <li>• 7:00pm... Baile en el Salón del Campo Ferial.</li> <li>• 7:00pm...Baile en La Cantina–Salón el Cruceño, a un costado de M EXPRESS.</li> <li>• 7:00 pm... Comidas, juegos y demás en el parque central.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 5:00 am La Diana Madrugadora, anunciando el</li> </ul>

<p><b>05-05-2018</b></p>	<p>noveno día de fiestas., cerrando en Barrio Organizado Los Pinos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 12:00md...Atronadoras bombetas nos anuncian el Desfile de mascaradas, recorriendo las calles del Cantón de La Cruz.</li> <li>• 02:00 pm. Desfile de Caballistas, saliendo de la UNED y finalizando frente al Banco Nacional de La Cruz.</li> <li>• 7:00 pm, Octava Corridas de Toros., <b>dedicada A la Empresa Del Oro S.A.</b>, Con Ganadería Los Amigos del Sur, con los toros barredores de Marcial Arrieta, Hacienda Santa María desde Santa Cruz.</li> <li>• 7:00pm... Gran Concierto con el Grupo Los de La Calle en la Tarima del Campo Ferial de La Cruz.</li> <li>• Todo el día carruseles, ventas de comidas y bebidas, excepto alcohólicas según horario especial.</li> <li>• 8:00pm... Baile en el Salón del Campo Ferial.</li> <li>• 8:00pm...Baile en La Cantina–Salón el Cruceño, a un costado de M EXPRESS.</li> <li>• 8:00 pm... Comidas, juegos y demás en el parque central.</li> <li>• 10:00 pm...Baile del Zapateado por Primera vez en La Cruz dentro del Redondel.</li> </ul>
<p><b>06-05-2018</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 5:00 am Alegre diana y bombas de doble trueno, anunciando el cierre de las fiestas cívicas 2018., finalizando en la casa de la reina.</li> <li>• 12:00md...Atronadoras bombetas nos anuncian el Desfile de mascaradas, recorriendo las calles del Cantón de La Cruz.</li> <li>• 3:00PM... Concierto al aire libre en el Anfiteatro del parque con el grupo Buena Calle.</li> <li>• 6:00 pm, Ultima Corridas de Toros. , final de campeonato de montas La Cruz 2018, <b>dedicada a la empresa AGICA S.A., y Constructora Marchena del Norte.</b>, Con las mejores Ganaderías del cantón, Los Cruceños, Rancho Los Sueños, Finca El Coyolar, Rancho Centenario, Manazo, Ganadera JJ, Brisas del Bosque desde Nicoya, y Ganadera Capusa del Sr Javier Campos desde Artola, disputando el mejor toro y el mejor montador.</li> <li>• Todo el día...Carruseles, venta de comidas y</li> </ul>

	<p>bebidas, excepto alcohólicas según horario especial.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 7:00pm... Baile en el Salón del Campo Ferial.</li> <li>• 7:00pm...Baile en La Cantina–Salón el Cruceño, a un costado de M EXPRESS.</li> <li>• 7:00 pm... Comidas, juegos y demás en el parque central.</li> <li>• 12.00 MN....Atronadoras Bombetas, anunciando la finalización de nuestras fiestas 2018.</li> </ul>
--	--

El monto a cancelar de previo a la entrega del permiso a otorgar sería de **¢27,500.00** (veintisiete mil quinientos colones netos).

3. Aprobar el otorgamiento de Cinco licencias temporales para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico a nombre de la Comisión de Festejos Cívicos Populares La Cruz 2018, representada por el señor Francisco Osegueda Corea, cédula de identidad N° 5-245-113, en su condición de Presidente, previa cancelación de **¢478,888.50 (cuatrocientos setenta y ocho mil ochocientos ochenta y ocho colones con cincuenta céntimos)**. Todo esto en vista de que la Comisión de Festejos Cívicos Populares La Cruz 2018 solicita la explotación de **5** licencias temporales por espacio de **10** días. Las licencias temporales funcionarían **únicamente durante la realización de los Festejos y en las siguientes ubicaciones y horarios:**

#### Primer Sitio: Campo Ferial

DIAS AUTORIZADOS	LUGAR Y HORARIOS AUTORIZADOS (Sitio 1, campo ferial)	
	1-MEGA BAR - SALÓN (Área Ferial) 2 licencias autorizadas	BAR (Área Ferial) 1 licencia autorizada
26/04/2018	11:00 am a 2:30 am del 27-04-2018	11:00 am a 12.00 medianoche
27/04/2018	11:00 am a 2:30 am del 28-04-2018	11:00 am a 12.00 medianoche
28/04/2018	11:00 am a 2:30 am del 29-04-2018	11:00 am a 12.00 medianoche
29/04/2018	11:00 am a 2:30 am del 30-04-2018	11:00 am a 12.00 medianoche
<b>30/04/2018</b>	<b>NO HAY VENTA DE LICOR</b>	<b>NO HAY VENTA DE LICOR</b>
01/05/2018	11:00 am a 2:30 am del 02-05-2018	11:00 am a 12.00 medianoche
02/05/2018	11:00 am a 2:30 am del 03-05-2018	11:00 am a 12.00 medianoche
03/05/2018	11:00 am a 2:30 am del 04-05-	11:00 am a 12.00 medianoche

	2018	
04/05/2018	11:00 am a 2:30 am del 05-05-2018	11:00 am a 12.00 medianoche
05/05/2018	11:00 am a 2:30 am del 06-05-2018	11:00 am a 12.00 medianoche
06/05/2018	11:00 am a 2:30 am del 07-05-2018	11:00 am a 12.00 medianoche

**Segundo Sitio:** Se localiza en la calle alterna del Parque central Teodoro Michalsky, propiamente costado norte del local comercial M EXPRESS.

DÍAS AUTORIZADOS	LUGAR Y HORARIOS AUTORIZADOS
	CANTINA- SALÓN (calle costado norte del Almacén M-XPRESS)
	2 Licencias Autorizadas
26/04/2018	11:00 am a 2:30 am del 27-04-2018
27/04/2018	11:00 am a 2:30 am del 28-04-2018
28/04/2018	11:00 am a 2:30 am del 29-04-2018
29/04/2018	11:00 am a 2:30 am del 30-04-2018
<b>30/04/2018</b>	<b>NO HAY VENTA DE LICOR</b>
01/05/2018	11:00 am a 2:30 am del 02-05-2018
02/05/2018	11:00 am a 2:30 am del 03-05-2018
03/05/2018	11:00 am a 2:30 am del 04-05-2018
04/05/2018	11:00 am a 2:30 am del 05-05-2018
05/05/2018	11:00 am a 2:30 am del 06-05-2018
06/05/2018	11:00 am a 2:30 am del 07-05-2018

- Condicionar la Autorización y la Aprobación de los Por tantos 1, 2 y 3 de esta Resolución, a la presentación de la Póliza de Responsabilidad Civil que cubra los riesgos en el área ferial (principalmente en el redondel de toros) durante todos los días que duren las Fiestas Cívicas, **A MÁS TARDAR EL DÍA 26 DE ABRIL DEL 2018**. Se sugiere que la presentación la hagan ante la Secretaria del Concejo Municipal, quién una vez recibida, la remitirá a este departamento para su incorporación al expediente y además, cumplido ya el requisito, podrá emitir el Acuerdo municipal con la Autorización y Aprobación recomendadas. Si la presentación no se hace a más tardar la fecha señalada, **SE DEJARÁ SIN EFECTO** todo lo decidido por el Concejo Municipal derivado de esta Resolución, bajo la entera responsabilidad de la Comisión de Fiestas Cívicas La Cruz 2018.
- Informarle al solicitante su obligación legal de respetar el lugar, fecha y horarios autorizados así como velar por el cumplimiento de la normativa que regula el expendio de licor. Al respecto resulta importante ponerlo al tanto de las sanciones que establece la Ley N° 9047 "Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico" en su Capítulo IV (artículos 14 y siguientes), y especialmente las siguientes:

*“ARTÍCULO 14.- Sanciones relativas al uso de la licencia*

*Será sancionado con una multa de entre uno y diez salarios base quien:*

*a) Exceda las limitaciones de comercialización de la licencia permanente o licencia temporal con que opere.*

*b) Comercialice bebidas con contenido alcohólico fuera de los horarios establecidos para su licencia...”*

*“ARTÍCULO 16.- Sanción relativa a la venta y permanencia de menores de edad y de personas con limitaciones cognoscitivas y volitivas*

*Quien venda o facilite bebidas con contenido alcohólico a menores de edad y a personas con limitaciones cognoscitivas y volitivas será sancionado con una multa de entre uno y quince salarios base.*

*La permanencia de personas menores de edad en los establecimientos con licencia clase B y E4 será sancionada con una multa de entre uno y quince salarios base.”*

*“ARTÍCULO 22.- Sanciones relativas a ventas prohibidas*

*Quien expendo o facilite, a título oneroso o gratuito, bebidas con contenido alcohólico a menores de edad o a personas con evidentes limitaciones cognoscitivas y volitivas, recibirá sanción de seis meses a tres años de prisión y se ordenará el cierre del establecimiento.”*

6. Reiterarle la prohibición absoluta de brindar, ya sea onerosa o gratuitamente, bebidas con contenido alcohólico a menores de edad o a personas con evidentes problemas mentales. De igual forma, prohibirle tolerar la permanencia de menores de edad tanto en las Cantinas (Bares) como en los Salones de Bailes (comprendiendo este tanto la barra como la pista de baile).
7. Recordarle su obligación de permitir a las autoridades policiales, municipales y administrativas ejercer labores de fiscalización, para lo cual no deben impedirles bajo ninguna circunstancia el acceso al área ferial en todo momento y a cualquier hora.
8. Señalarle que el incumplimiento a cualquiera de los puntos acá indicados o bien a cualquier otra normativa aplicable, será motivo para la suspensión inmediata de la actividad como medida cautelar, de conformidad con lo establecido en el artículo 81 bis del Código Municipal, 58 del Reglamento de Regulación y Comercialización de Bebidas con contenido Alcohólico para el Cantón de La Cruz y 14 y 15 del Reglamento Festejos Populares, Ferias Rodeos, Montas y corridas de toros, Topes, Cabalgatas, Turnos y Mini-turnos en el Cantón de La Cruz. Lo anterior sin perjuicio de otras sanciones administrativas, civiles y/o penales que pudieran aplicarse.

El señor Florencio Acuña Ortiz, Regidor Propietario les dice que se le aclare el señor Secretario lo de las licencias de expendio de bebidas con contenido alcohólico.

El señor Lic. Carlos Miguel Duarte Martínez, Secretario le manifiesta que son 5 licencias en total, 3 en el redondel, una en el Bar y dos en el salón Mega –Bar, y dos en el Bar salón en la calle costado norte de MExpress.

El señor Florencio habla que la autorización es condicionada a la presentación de las pólizas, no dice la hora, habla del 26-abril-2018,, son las Fiestas Cívicas y la gente las espera, hay que ser fiel vigilante que esa parte de se debe cumplir.

La señora Blanca Casares Fajardo, presidenta Municipal les dice que eso sino lo presentan se deja sin efecto la autorización, hay un buen control de parte de la Coordinadora de Gestión Tributaria, así que levanten la mano los que estén de acuerdo en la aprobación de la resolución de la señora Licda. Ana Catalina Tinoco Obregón de los Festejos Cívicos Populares La Cruz 2018, con la condición que sea definitivamente aprobado, firme y se dispensa de trámite de comisión.

Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

Unanimidad **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, Aprueba con fundamento en los artículos 11, 18, 33 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, artículos 4, 7 y 11 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con contenido Alcohólico, Ley N° 9047, a lo establecido en el Reglamento para la realización de Festejos Populares, Ferias Rodeos, Montas y corridas de toros, Topes, Cabalgatas, Turnos y Mini-turnos en el Cantón de La Cruz, así como lo indicado en el Acuerdo 3-4B, tomado por el Concejo Municipal de La Cruz en la Sesión Ordinaria #32-2009, verificada el día 18 de setiembre del 2009, lo siguiente:

9. Autoriza a la Comisión de Festejos Cívicos Populares La Cruz 2018, representada por el señor Francisco Osegueda Corea, cédula de identidad N° 5-245-113, Presidente, la realización de los Festejos Cívicos Populares La Cruz 2018, en 3 sitios o ubicaciones: **La primera** de ellas y principal, donde estará instalado el redondel, los juegos mecánicos, **un Mega Bar-Salón y un Bar**, los chinamos de comidas y demás puestos de ventas, se ubica 200 metros al este de la cancha de fútbol 5 Rok´ Mar en barrio Bellavista, en un terreno propiedad de la Municipalidad de La Cruz, inscrito bajo el número de finca 5-197263-000, con plano catastrado número G-1571017-2012; **La segunda**, El **uso del parque de La Cruz en su totalidad así como** la calle alterna del Parque central Teodoro Michalsky , propiamente frente al local comercial M EXPRESS, Para lo cual solicito el visto bueno del Ingeniero Encargado del Departamento de Unidad Técnica Vial de esta Municipalidad para el cierre parcial de la vía requerida, misma petición que fue trasladada mediante el Oficio N° UT-MLC-C145-2018, a este Honorable Consejo Municipal, el cual se aprobó mediante el Acuerdo N° 2-5 de la Sesión Ordinaria # 14-2018, verificada por la Municipalidad de La Cruz el día 12 de Abril del año en curso., el cual ha extendido una autorización a la Comisión de Festejos Cívicos La Cruz 2018, para el cierre y uso de esta vía durante los Festejos únicamente para la colocación de estructuras temporales para la explotación de licencias temporales de **“Cantina-Salón” con “venta de sus respectivas bocas”** y la otra Calle al Mirador la que queda frente a la antigua Escuela Salvador Villar Muñoz para la colocación de Juegos Mecánicos en el sitio, ambas calles ubicadas en el centro de La Cruz Guanacaste., **La tercera** ubicación corresponde al recorrido que seguirá el tradicional Tope de Caballistas que saldrá de edificio de la UNED de La Cruz centro, pasará al costado este de la Municipalidad, seguirá por el frente del parque central Teodoro Picado Michalsky y culminará en la Gasolinera Estación de Servicios La Cruz, ubicada frente al Banco Nacional., con consumo de licor autorizado única y exclusivamente en la vía pública del recorrido. Sobre dicho recorrido se recomienda al Concejo Municipal la autorización para el consumo, pero no para la comercialización, de bebidas

con contenido alcohólico en la vía pública, por lo que en esta ubicación específica no operará ninguna licencia temporal.

10. El evento se desarrollaría durante los días 26, 27, 28, 29 de abril y 01, 02, 03, 04, 05 y 06 de mayo del año en curso y las actividades autorizadas a desarrollar serían:

DÍA	ACTIVIDADES
26-04-2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 6:00 pm...Gran Desfile de Coronación de la Reina, saliendo de la UNED hacia el Parque central Teodoro Picado Michalsky.</li> <li>• 8:00 pm...Gala de Coronación de la Reina en el Parque Teodoro Picado Michalsky.</li> </ul>
27-04-2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 5.00 am Atronadoras Bombas de doble trueno anuncian el inicio de Nuestras Fiestas Cívicas La Cruz 2018.</li> <li>• 12:00 m.d, Desfile de mascaradas, recorriendo las calles del Cantón de La Cruz.</li> <li>• 6:00 pm, Primera Corridas de Toros dedicada <b>al Honorable Consejo Municipal de nuestro cantón</b>, con Hacienda Los Cocodrilos desde Tarcoles Ganadera J.J. y Ganadera Los Lagos, representando a nuestro querido Cantón de La Cruz, con los toros barredores de Chemi Jiménez Hacienda Santa María desde Santa Cruz.</li> <li>• Todo el día...Carruseles, venta de comidas y bebidas, excepto alcohólicas según horario especial.</li> <li>• 7:00pm...Baile en el Salón del Campo Ferial.</li> <li>• 7:00pm...Baile en La Cantina–Salón el Cruceño, a un costado de M EXPRESS.</li> <li>• 7:00 pm... Comidas, juegos y demás en el parque central.</li> </ul>
28-04-2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 5:00 am Alegre diana anuncian el inicio del tercer día de fiestas.</li> <li>• 12:00md... Atronadoras Bombas anuncian el inicio del Desfile de mascaradas recorriendo las calles del Cantón de La Cruz.</li> <li>• 6:00pm. Segunda Corridas de toros, <b>dedicada al Sr Alcalde Municipal Junnier Salazar Tobal</b>, y Vice Alcaldes Sres. Rosa Molina y Oscar Cid, con Ganadera el Consorcio desde Santa Cruz, Ganadería el Socorro desde Quebrada Grande de Liberia, con los toros barredores de Chemi Jiménez Hacienda Santa María desde Santa Cruz.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todo el día...Carruseles, venta de comidas y bebidas, excepto alcohólicas según horario especial.</li> <li>• 7:00pm... Baile en el Salón del Campo Ferial.</li> <li>• 7:00pm...Baile en La Cantina–Salón el Cruceño, a un costado de M EXPRESS.</li> <li>• 7:00 pm... Comidas, juegos y demás en el parque central.</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>29-04-2018</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 5:00 am Alegre diana acompañada por los mas fiesteros anunciando el inicio del cuarto día de fiestas.</li> <li>• 12:00md...Desfile de mascaradas, recorriendo las calles del Cantón de La Cruz.</li> <li>• 6:00pm... Tercera Corridas de toros, <b>dedicada a Almacén ARTELEC de La Cruz</b>, con la Ganadera La Bagaceña desde Bagaces, Finca el Coyolar desde Cuajiniquil. Con los toros barredores de Chemi Jiménez Hacienda Santa María desde Santa Cruz.</li> <li>• Todo el día...Carruseles, venta de comidas y bebidas, excepto alcohólicas según horario especial.</li> <li>• 7:00pm... Baile en el Salón del Campo Ferial.</li> <li>• 7:00pm...Baile en La Cantina–Salón el Cruceño, a un costado de M EXPRESS.</li> <li>• 7:00 pm... Comidas, juegos y demás en el parque central.</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>01-05-2018</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 5:00 am A Alegre diana el inicio del quinto día de fiestas</li> <li>• 12:00md...Atronadoras bombetas nos anuncian el Desfile de mascaradas, recorriendo las calles del Cantón de La Cruz.</li> <li>• 5:00pm...Pasa calles, comparsas, cimarronas saliendo del Triángulo hacia el Parque central Teodoro Michalsky y luego Concierto con la Banda de Guanacaste en el Anfiteatro.</li> <li>• 8:00pm... Cuarta Corridas de toros, celebrando el día del Trabajador, dedicada al <b>Sr Felipe Alegría Dumas</b>, con la Ganadera Capusa desde El Coco, Hacienda la Sombra desde Quebrada Grande de Liberia y Ganadería de Olger Corea conocido como Manaso representando a nuestro cantón de La Cruz.</li> <li>• Todo el día...Carruseles, venta de comidas y</li> </ul>

	<p>bebidas, excepto alcohólicas según horario especial.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 7:00pm...Baile en La Cantina–Salón el Cruceño, a un costado de M EXPRESS.</li> <li>• 7:00 pm... Comidas, juegos y demás en el parque central.</li> <li>• 9:00pm... Baile en el Salón del Campo Ferial</li> </ul>
<b>02-05-2018</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 5:00 am Alegre diana, anunciando el inicio del sexto día de fiestas</li> <li>• 12:00md...Atronadoras bombetas nos anuncian el Desfile de mascaradas, recorriendo las calles del Cantón de La Cruz.</li> <li>• 04:00pm...Una hora gratis de Juegos Mecánicos ubicados en el campo ferial para todos los niños del cantón de A Cruz.</li> <li>• 6:00 pm, Quinta Corridas de Toros., <b>dedicada al niño Douglas Elián González García</b>, Con las Ganaderías de JC Salazar desde Puriscal, Los Hermanos Lobo desde Guayabo de Bagaces y Rancho Centenario de Cuajiniquil</li> <li>• Todo el día...Carruseles, venta de comidas y bebidas, excepto alcohólicas según horario especial.</li> <li>• 7:00pm... Baile en el Salón del Campo Ferial.</li> <li>• 7:00pm...Baile en La Cantina–Salón el Cruceño, a un costado de M EXPRESS.</li> <li>• 7:00 pm... Comidas, juegos y demás en el parque central.</li> </ul>
<b>03-05-2018</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 5:00 am Alegre diana, anunciando el inicio del séptimo día de fiestas</li> <li>• 12:00md...Atronadoras bombetas nos anuncian el Desfile de mascaradas, recorriendo las calles del Cantón de La Cruz.</li> <li>• 6:00pm... Celebrando el día de La Cruz, concierto con el grupo los de La Bajura en el anfiteatro del parque Teodoro Michalsky</li> <li>• 7:00 pm, Sexta Corridas de Toros., <b>dedicada al Sr Guillermo Osegueda Pineda</b>, Con Ganadería Hacienda Ojochal desde San Blass de Filadelfia, Ganadería Los Almendros del Caribe desde Sarapiquí y Ganadería Rancho Los Sueños desde Sonzapote representando al Cantón.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todo el día...Carruseles, venta de comidas y bebidas, excepto alcohólicas según horario especial.</li> <li>• 7:00pm... Baile en el Salón del Campo Ferial</li> <li>• 7:00pm...Baile en La Cantina–Salón el Cruceño, a un costado de M EXPRESS.</li> <li>• 7:00 pm... Comidas, juegos y demás en el parque central.</li> </ul>
<p><b>04-05-2018</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 5:00 am Alegre diana anunciando el inicio del octavo día de fiestas.</li> <li>• 12:00md...Atronadoras bombetas nos anuncian el Desfile de mascaradas, recorriendo las calles del Cantón de La Cruz.</li> <li>• 6:00 pm, Séptima Corridas de Toros., <b>dedicada al Almacén M EXPRESS</b>, Con Ganadería Hacienda Las Palmitas desde las Juntas de Abangares, Ganadería Los Cruceños representando a nuestro cantón y los toros barredores de Chemi Jiménez Hacienda Santa María desde Santa Cruz.</li> <li>• Todo el día...Carruseles, venta de comidas y bebidas, excepto alcohólicas según horario especial.</li> <li>• 7:00pm... Baile en el Salón del Campo Ferial.</li> <li>• 7:00pm...Baile en La Cantina–Salón el Cruceño, a un costado de M EXPRESS.</li> <li>• 7:00 pm... Comidas, juegos y demás en el parque central.</li> </ul>
<p><b>05-05-2018</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 5:00 am La Diana Madrugadora, anunciando el noveno día de fiestas., cerrando en Barrio Organizado Los Pinos.</li> <li>• 12:00md...Atronadoras bombetas nos anuncian el Desfile de mascaradas, recorriendo las calles del Cantón de La Cruz.</li> <li>• 02:00 pm. Desfile de Caballistas, saliendo de la UNED y finalizando frente al Banco Nacional de La Cruz.</li> <li>• 7:00 pm, Octava Corridas de Toros., <b>dedicada A la Empresa Del Oro S.A.</b>, Con Ganadería Los Amigos del Sur, con los toros barredores de Marcial Arrieta, Hacienda Santa María desde Santa Cruz.</li> <li>• 7:00pm... Gran Concierto con el Grupo Los de La Calle en la Tarima del Campo Ferial de La</li> </ul>

	<p>Cruz.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Todo el día carruseles, ventas de comidas y bebidas, excepto alcohólicas según horario especial.</li> <li>• 8:00pm... Baile en el Salón del Campo Ferial.</li> <li>• 8:00pm...Baile en La Cantina–Salón el Cruceño, a un costado de M EXPRESS.</li> <li>• 8:00 pm... Comidas, juegos y demás en el parque central.</li> <li>• 10:00 pm...Baile del Zapateado por Primera vez en La Cruz dentro del Redondel.</li> </ul>
<p><b>06-05-2018</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 5:00 am Alegre diana y bombas de doble trueno, anunciando el cierre de las fiestas cívicas 2018., finalizando en la casa de la reina.</li> <li>• 12:00md...Atronadoras bombetas nos anuncian el Desfile de mascaradas, recorriendo las calles del Cantón de La Cruz.</li> <li>• 3:00PM... Concierto al aire libre en el Anfiteatro del parque con el grupo Buena Calle.</li> <li>• 6:00 pm, Ultima Corridas de Toros. , final de campeonato de montas La Cruz 2018, <b>dedicada a la empresa AGICA S.A., y Constructora Marchena del Norte.</b>, Con las mejores Ganaderías del cantón, Los Cruceños, Rancho Los Sueños, Finca El Coyolar, Rancho Centenario, Manazo, Ganadera JJ, Brisas del Bosque desde Nicoya, y Ganadera Capusa del Sr Javier Campos desde Artola, disputando el mejor toro y el mejor montador.</li> <li>• Todo el día...Carruseles, venta de comidas y bebidas, excepto alcohólicas según horario especial.</li> <li>• 7:00pm... Baile en el Salón del Campo Ferial.</li> <li>• 7:00pm...Baile en La Cantina–Salón el Cruceño, a un costado de M EXPRESS.</li> <li>• 7:00 pm... Comidas, juegos y demás en el parque central.</li> <li>• 12.00 MN....Atronadoras Bombetas, anunciando la finalización de nuestras fiestas 2018.</li> </ul>

El monto a cancelar de previo a la entrega del permiso a otorgar sería de **¢27,500.00** (veintisiete mil quinientos colones netos).

- 11.** Aprobar el otorgamiento de Cinco licencias temporales para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico a nombre de la

Comisión de Festejos Cívicos Populares La Cruz 2018, representada por el señor Francisco Osegueda Corea, cédula de identidad N° 5-245-113, en su condición de Presidente, previa cancelación de **¢478,888.50 (cuatrocientos setenta y ocho mil ochocientos ochenta y ocho colones con cincuenta céntimos)**. Todo esto en vista de que la Comisión de Festejos Cívicos Populares La Cruz 2018 solicita la explotación de **5** licencias temporales por espacio de **10** días. Las licencias temporales funcionarían **únicamente durante la realización de los Festejos y en las siguientes ubicaciones y horarios:**

**Primer Sitio: Campo Ferial**

DIAS AUTORIZADOS	LUGAR Y HORARIOS AUTORIZADOS (Sitio 1, campo ferial)	
	1-MEGA BAR - SALÓN (Área Ferial) 2 licencias autorizadas	BAR (Área Ferial) 1 licencia autorizada
26/04/2018	11:00 am a 2:30 am del 27-04-2018	11:00 am a 12.00 medianoche
27/04/2018	11:00 am a 2:30 am del 28-04-2018	11:00 am a 12.00 medianoche
28/04/2018	11:00 am a 2:30 am del 29-04-2018	11:00 am a 12.00 medianoche
29/04/2018	11:00 am a 2:30 am del 30-04-2018	11:00 am a 12.00 medianoche
<b>30/04/2018</b>	<b>NO HAY VENTA DE LICOR</b>	<b>NO HAY VENTA DE LICOR</b>
01/05/2018	11:00 am a 2:30 am del 02-05-2018	11:00 am a 12.00 medianoche
02/05/2018	11:00 am a 2:30 am del 03-05-2018	11:00 am a 12.00 medianoche
03/05/2018	11:00 am a 2:30 am del 04-05-2018	11:00 am a 12.00 medianoche
04/05/2018	11:00 am a 2:30 am del 05-05-2018	11:00 am a 12.00 medianoche
05/05/2018	11:00 am a 2:30 am del 06-05-2018	11:00 am a 12.00 medianoche
06/05/2018	11:00 am a 2:30 am del 07-05-2018	11:00 am a 12.00 medianoche

**Segundo Sitio:** Se localiza en la calle alterna del Parque central Teodoro Michalsky, propiamente costado norte del local comercial M EXPRESS.

DÍAS AUTORIZADOS	LUGAR Y HORARIOS AUTORIZADOS
	CANTINA- SALÓN

		(calle costado norte del Almacén M-XPRESS)
		2 Licencias Autorizadas
	26/04/2018	11:00 am a 2:30 am del 27-04-2018
	27/04/2018	11:00 am a 2:30 am del 28-04-2018
	28/04/2018	11:00 am a 2:30 am del 29-04-2018
	29/04/2018	11:00 am a 2:30 am del 30-04-2018
	<b>30/04/2018</b>	<b>NO HAY VENTA DE LICOR</b>
	01/05/2018	11:00 am a 2:30 am del 02-05-2018
	02/05/2018	11:00 am a 2:30 am del 03-05-2018
	03/05/2018	11:00 am a 2:30 am del 04-05-2018
	04/05/2018	11:00 am a 2:30 am del 05-05-2018
	05/05/2018	11:00 am a 2:30 am del 06-05-2018
	06/05/2018	11:00 am a 2:30 am del 07-05-2018

12. Informarle al solicitante su obligación legal de respetar el lugar, fecha y horarios autorizados así como velar por el cumplimiento de la normativa que regula el expendio de licor. Al respecto resulta importante ponerlo al tanto de las sanciones que establece la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico” en su Capítulo IV (artículos 14 y siguientes), y especialmente las siguientes:

*“ARTÍCULO 14.- Sanciones relativas al uso de la licencia*

*Será sancionado con una multa de entre uno y diez salarios base quien:*

*a) Exceda las limitaciones de comercialización de la licencia permanente o licencia temporal con que opere.*

*b) Comercialice bebidas con contenido alcohólico fuera de los horarios establecidos para su licencia...”*

*“ARTÍCULO 16.- Sanción relativa a la venta y permanencia de menores de edad y de personas con limitaciones cognoscitivas y volitivas*

*Quien venda o facilite bebidas con contenido alcohólico a menores de edad y a personas con limitaciones cognoscitivas y volitivas será sancionado con una multa de entre uno y quince salarios base.*

*La permanencia de personas menores de edad en los establecimientos con licencia clase B y E4 será sancionada con una multa de entre uno y quince salarios base.”*

*“ARTÍCULO 22.- Sanciones relativas a ventas prohibidas*

*Quien expendo o facilite, a título oneroso o gratuito, bebidas con contenido alcohólico a menores de edad o a personas con evidentes limitaciones cognoscitivas y volitivas, recibirá sanción de seis meses a tres años de prisión y se ordenará el cierre del establecimiento.”*

13. Reiterarle la prohibición absoluta de brindar, ya sea onerosa o gratuitamente, bebidas con contenido alcohólico a menores de edad o a personas con evidentes problemas mentales. De igual forma, prohibirle tolerar la permanencia de menores de edad tanto en las Cantinas (Bares) como en los Salones de Bailes (comprendiendo este tanto la barra como la pista de baile).

14. Recordarle su obligación de permitir a las autoridades policiales, municipales y administrativas ejercer labores de fiscalización, para lo cual no deben impedirles bajo ninguna circunstancia el acceso al área ferial en todo momento y a cualquier hora.

**15.** Señalarle que el incumplimiento a cualquiera de los puntos acá indicados o bien a cualquier otra normativa aplicable, será motivo para la suspensión inmediata de la actividad como medida cautelar, de conformidad con lo establecido en el artículo 81 bis del Código Municipal, 58 del Reglamento de Regulación y Comercialización de Bebidas con contenido Alcohólico para el Cantón de La Cruz y 14 y 15 del Reglamento Festejos Populares, Ferias Rodeos, Montas y corridas de toros, Topes, Cabalgatas, Turnos y Mini-turnos en el Cantón de La Cruz. Lo anterior sin perjuicio de otras sanciones administrativas, civiles y/o penales que pudieran aplicarse. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.**

2.- Se conoce copia de oficio N° CIR-PL-005-04-2018, dirigido al señor Arq. Luis Alfredo Ramírez Ríos, Gestor de Proyectos Municipal de la Cruz, de fecha 12-abril-2018, firmado por la MBA Gretta Moraga Guzmán, Representante legal de la Empresa Edificios, Casas y Carreteras S.A. (EDICASA), que dice:

Atendiendo la instrucción señalada según oficio MIC-APM-023-2018 y de acuerdo a los acuerdos de fecha 16 de marzo del 2018 referente a la licitación abreviada # 2017LA000014-01 Diseño y Construcción de un Gimnasio Municipal en el distrito de La Cruz, Cantón La Cruz, con fondos del programa III construcción de Gimnasio Municipal, procedemos a presentar a consideración los diseños en borrador de planos finales para ser aprobados así como los presupuestos generales resultantes del incremento.

Siempre bajo la premisa de generar un producto de la mayor calidad y funcionalidad posible, para el aprovechamiento de las autoridades y del público en general se diseña

- Ampliar el área de cobertura de la nave industrial, extendiendo 3,5m en los laterales las columnas para contar con un ancho de 30m. Además de incorporar un marco adicional a 6m donde se englobe la zona de baños propuesta, teniendo un área de 30 m x 56 m es decir 1680 m<sup>2</sup> de cobertura en la nave principal con un incremento de 530 m<sup>2</sup> de área
- Se diseña el módulo de camerinos como parte de un conjunto sanitario, ubicado en el fondo del gimnasio. Donde además se incorpora un entrepiso que tenga función de escenario, palco y mirador. Para el acceso al nivel superior se diseña con escaleras de 2 m de ancho construidas en estructura metálica. Los accesos a los baños públicos son por el exterior del gimnasio de manera con acera y techo de 2m. Con el fin de que la batería sea aprovechable en actividades externas al gimnasio (pista de atletismo, cancha de fútbol, etc) sin que sea necesario dar acceso al gimnasio.
- Se realiza una ampliación del 40% del área de las graderías. Logrando así incrementar la capacidad del gimnasio en más de 150 personas. Además de incorporar un área para espectadores con discapacidad.
- Como parte de las modificaciones de fachada se habilita un acceso central de 4 m de ancho, confinando los accesos laterales del frente y colocando graderías en esta área. En la cara frontal del gimnasio también se realizará un cerramiento de zócalo y lamina estructural. Con 2 paredes liviana laterales con 4 m de ancho construidas en estructura liviana y Durock como

cerramiento, debidamente detalladas y pintadas.

Las variaciones de cuantifican de la siguiente manera:

<b>Característica</b>	<b>Modificaci ón</b>	<b>Valor estimado</b>
Ampliación de nave principal	530 m2	55,000,000.0 0
Construcción de conjunto sanitario	150m2	32,000,000.0 0
Incremento en área de graderías	78 m2	17,000,000.0 0
Modificar fachada	1 unid	6,000,000.00
Diseños	1 unidad	10,000,00.00

Todas estas modificaciones implican un incremento de los volúmenes de trabajos planteados inicialmente, por lo que también es indispensable una ampliación del plazo del contrato en 45 días naturales.

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal les manifiesta que aprovechando esta copia de nota, tenemos acá a los personeros de EDICASA y desean realizar una pequeña exposición sobre esto del Gimnasio Municipal, por lo que les concedo la palabra:

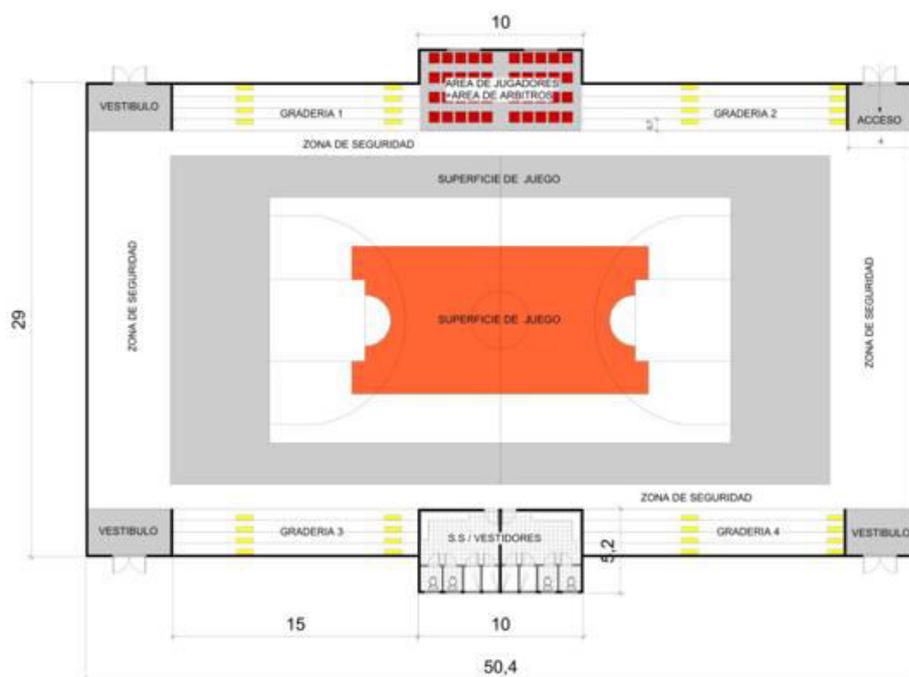
El señor Roberto Moraga Araya, Presidente de EDICASA, les manifiesta las buenas tardes su representada ha trabajado en este Cantón, en la construcción de la segunda etapa del Colegio Técnico Profesional del Barrio Irvin, en la construcción Escuela Guapinol, Colegio la Garita, me acompañan: Ing. Diego Arguedas Arias: Ing. En construcción, Ing. Topógrafo Ana Lucía Arguedas Arias, Somos los adjudicatarios del diseño y construcción del Gimnasio Municipal de la Cruz, y cuando estábamos haciendo el diseño con el Arq. Luis Ramírez vimos que se pueden realizar algunas mejoras, y es por ello que venimos a plantearles y requiere de la aprobación del Concejo Municipal, ya los funcionarios municipales que tienen que ver en esto ya lo aprobaron, , y se transformaría en la práctica del deporte basquetbol, voleibol, futsala, balonmano, etc, y también cultural con la construcción de un auditorio arriba con la vista escénica a Bahía Salinas, que se amplíe en 3 metros hacia los costados y que la batería sanitario quede con acceso afuera, para que sirva para ese complejo deportivo ya que hay cancha de fútbol y pista atlética, será de un área de construcción de 530 M2 y con un costo adicional de ¢ 120 millones de colones, también salió la idea de la construcción de una terraza con gradería para eventos, concursos, conciertos, actividades culturales y en un futuro una sala de espera, se podría construir un Mirador con esa belleza escénica, aprovechar la posición, sería como un centro de Cultura y Deporte.

Esta es la idea tenemos 15 láminas del diseño terminadas y estamos por iniciar la obra, después de la decisión que los señores honorables del Concejo Municipal lo apruebe si lo tiene a bien y enviar los planos al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, a la SETENA, y poder iniciar el proceso de las obras, para mejor entendimiento les presentamos de la siguiente manera:

## Mejoras para proyecto de Gimnasio Municipal de la Cruz



### Distribución de contratación

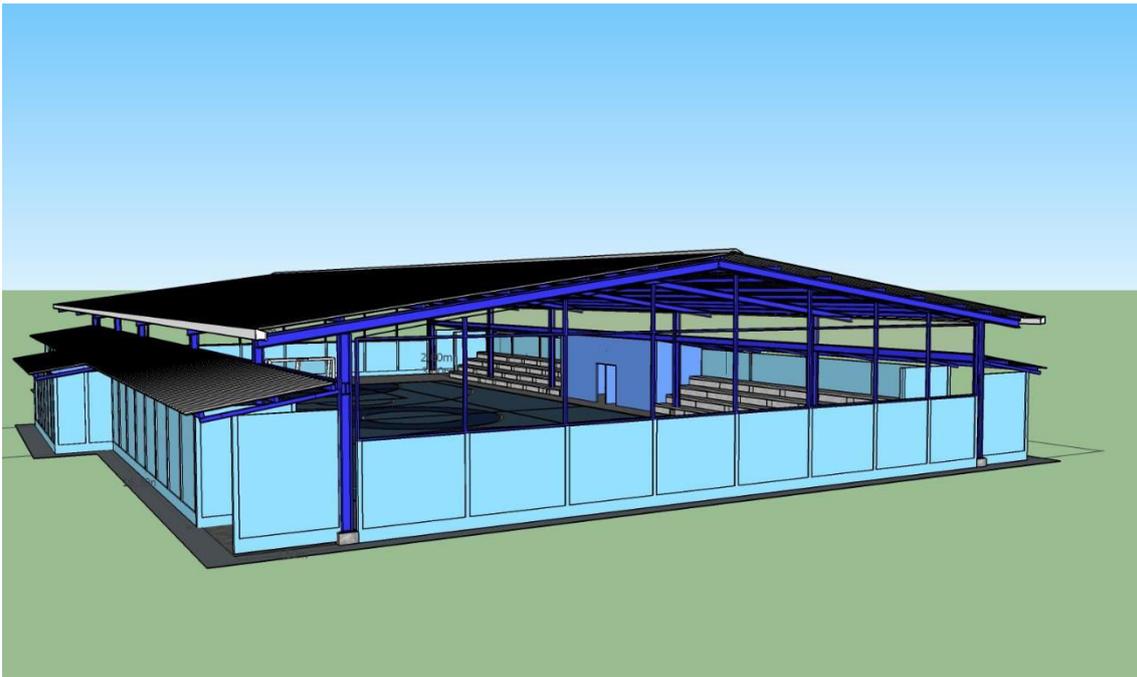




## Distribución de áreas de diseño inicial

Espacio de Juego	1013 m2
Vestíbulos	172 m2
Graderías	180 m2
Batería Sanitaria	50 m2
Área de jugadores y árbitros	50 m2
	<b>1465m2</b>

4 disciplinas (voleibol, futsal, baloncesto, balonmano)  
Capacidad estimada 400 personas

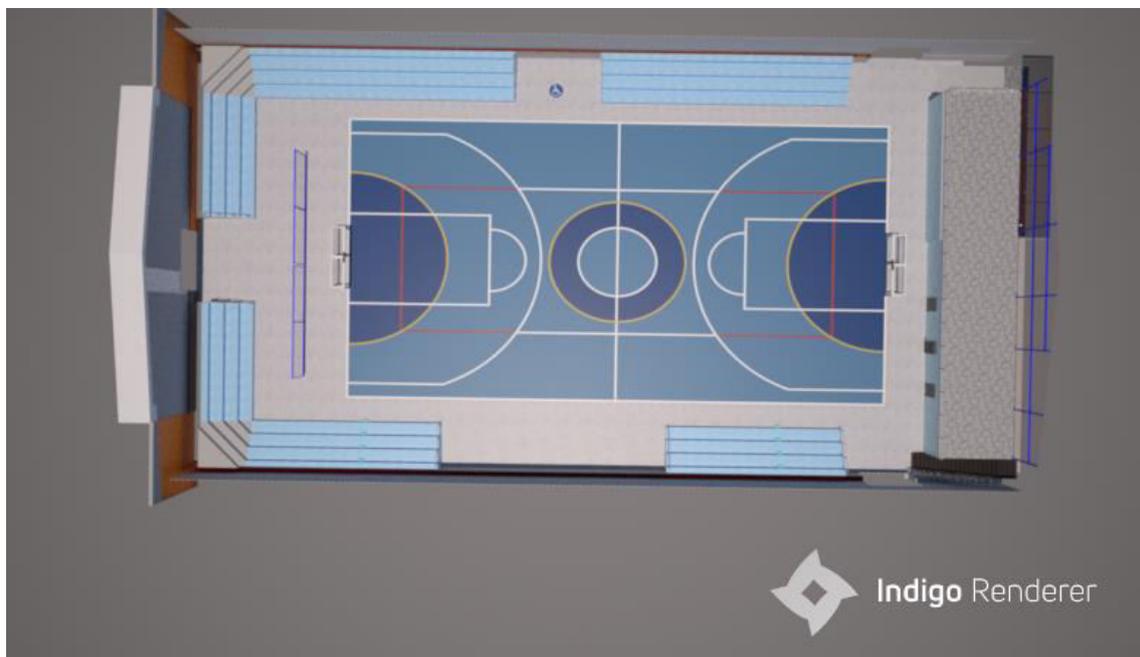


## Distribución de áreas de diseño Ampliado

Espacio de Juego	1034 m2
Vestíbulos	246m2
Graderías	250 m2
Batería Sanitaria y camerinos	150 m2
	<b>1680m2</b>

4 disciplinas (voleibol, futsal, baloncesto, balonmano)

Capacidad estimada 550 personas



Incremento de Nave industrial	€55.000.000,00
Construcción de conjunto sanitario	€32.000.000,00
Incremento de graderías	€17.000.000,00
Modificar fachada	€6.000.000,00
diseños	€10.000.000,00
	€120.000.000,00

## Variaciones

Incremento de nave principal	+530 m2 ( $\approx 1,5$ veces mayor)
Conjunto sanitario, camerino	+150 m2 (3 veces mayor)
Incremento de graderías • Incremento de capacidad	+78 m2 (+40%) +150 personas ( $\approx 1,4$ veces más)
Gradería discapacitados	+15 m3 (nuevo)
Nivel de palco- escenario- mirador (sobre baños)	+125 m2 (nuevo)





El señor Junnier Alberto Salazar Tobal, alcalde Municipal de la Cruz, les manifiesta que tuvieron una gran reunión con personeros de EDICASA, el Arq. Luis Ramírez que está presente acá, felicitarle por el arduo trabajo y empeño que le ha dedicado a esta obra, y que esta obra llegue a un final feliz, decirles que recursos económicos hay para esta remodelación y agregados.

El señor Marvin Tablada Aguirre, Regidor propietario les dice buenas tardes a todos, público que nos acompaña, ya aprobamos el diseño, y eran requisitos mínimos, una infraestructura mínima para la práctica de las disciplinas deportivas básicas, pero lo otro era que el Comité Cantonal de Deportes tuviera sus oficinas en ese Gimnasio y no se ven por ningún lado, no entendía esos dos errores de diseño, ya se solucionaron de parte de ustedes, la terraza sería fabuloso, pero debajo de la gradería se pueden construir locales, es importante que se construya las oficinas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, desde mi punto de vista hago hincapié en eso, el espacio de los discapacitados sería mejor a un lado y no en el centro, muy bueno lo de los servicios sanitarios afuera porque esa zona se está convirtiendo en un Centro Deportivo, me parece bien con esos aspectos que digo.

El señor Florencio Acuña Ortiz, regidor propietario manifiesta muy bonita la presentación, es un sueño de todo los atletas del Cantón, que participan en los Juegos Nacionales, nos han traído medallas, la estructura es adecuada pero hay que ver el aspecto económico, al inicio costaba el Gimnasio ¢ 251 millón es de colones y el incremento es de ¢ 120 millones más, preguntarle al señor Alcalde como están las finanzas para esto?.

El señor Junnier Alberto Salazar Tobal, alcalde municipal les manifiesta le hicimos números y sí podemos hacerle frente, no hay ningún problema ni inconveniente, podemos darle viaje, si me parece tomar en cuenta las oficinas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación porque hay espacio, pero sería posterior a esto, al costado sur del Gimnasio, no solo para el Comité de Deportes sino para el Concejo de distrito y el Comité Cantonal de la Persona Joven de la Cruz, y variar lo que originalmente estaba diseñado.

El señor Carlos Manuel Ugarte Huertas, regidor propietario les dice la construcción del Gimnasio hace rato la venimos impulsando, el diseño se ve muy bonito pero como no soy arquitecto no le entiendo, tengo interrogantes, tiene un incremento de ¢ 120 millones, yo personalmente adquirí el compromiso que en ese Gimnasio de construirían las oficinas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de la Cruz, y tiene que tener su sede ahí, lo del aumento no he escuchado el monto, aquí aprobamos una licitación diferente a esto, se aumenta la superficie de lógico se aumenta el precio, no sé si esta obra se va a terminar o quedará a medio palo.

El señor Roberto Moraga Araya, Presidente de EDICASA, dice lo que se ha estado trabajando de lo que este Concejo aprobó, fue que no se tuvo la previsión para incluir las oficinas del Comité Cantonal de Deportes, el incremento se ha conversado con los funcionarios, con el señor Alcalde, hablamos de un Megaplan el sistema de aguas sanitarias servirá para riego de la plaza de deportes, áreas verdes, y el incremento es de ¢ 120 millones de colones.

El señor Marvin Tablada Aguirre, regidor propietario les manifiesta agregar lo que he dicho, se habla de 3 etapas, esta es la primera, la preocupación es el espacio físico que queda del terreno para más, como se está incrementando, así como la variación se puede hacer, y sigo insistiendo que se deben construir las oficinas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, si hay recursos hay que velar que esos recursos se inviertan en construcción no en diseños, , no todo está escrito en piedra, parece que se está incrementando el % de la licitación, pero debemos complacer al Comité Cantonal de Deportes, y es deseo de todos y ustedes como Empresa deben manejarlo, , esas oficinas son pequeñas que puede ser de 20M2, ese es el sentir de todos y ser eficientes en el uso de los recursos públicos, pregunto habría espacio para construir esas oficinas del Comité de Deportes?, esto urge, lo queremos para ayer y el pueblo lo pide a gritos, que el Alcalde saque ya la Licitación la construcción de las Oficinas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación y el Concejo de Distrito.

El señor Carlos Manuel Ugarte Huertas, regidor propietario les dice insisto en la construcción de las oficinas del Comité Cantonal de Deportes, porque desde hace tiempo prometimos eso, que se construiría en el Gimnasio, no concibo en esto sino se construyen esas oficinas en la primera etapa, mejor hubiéramos tenido un diálogo antes de hacer estos diseños y se hubieran incluido las oficinas del Comité de Deportes, no les puedo decir al Comité de Deportes que quedan para una segunda etapa, les digo que debe incluirse, me disculpan pero es un compromiso que lo ofrecimos y se debe cumplir.

El señor Junnier Salazar Tobal, Alcalde Municipal les dice los compromisos hay que cumplirlos lo podemos ajustar al 50% y se autoriza el incremento del 125.5% y está de acuerdo la empresa en aumentar en un 35% para llegar al 50% y se le construye las oficinas al Comité Cantonal de Deportes

El señor Roberto Moraga Araya, Presidente de EDICASA, manifiesta que ustedes son los que mandan, los ubicamos y sacamos la oficina del Comité Cantonal de Deportes, me parece la propuesta del señor Alcalde Municipal.

La señora Blanca Casares Fajardo, presidenta Municipal, manifiesta que se declara un receso de 5 minutos para dialogar al respecto.

Una vez concluido el receso la señora Presidenta sigue manifestando, entonces compañeros, ya llegamos a un conceso, levanten la mano los que estén de acuerdo en que se aprueba el incremento de la remodelación del Gimnasio Municipal de la Cruz por parte de la Empresa EDICASA, hasta por un monto de ¢125.5 millones de colones incluyendo la construcción de las Oficinas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de la Cruz con un área de 20 metros cuadrados, se autoriza al señor Alcalde Municipal para que realice los trámites que sean necesarios para ello, que sea definitivamente aprobado, firme y se dispensa de trámite de comisión.

Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

**ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, aprueba el incremento de la remodelación(mejoras) del Gimnasio Municipal de la Cruz, por parte de la Empresa Edificios, Casas y Carreteras S.A., (EDICASA), Empresa Adjudicataria, hasta por un monto de ¢125.5 millones de colones incluyendo la construcción de las Oficinas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de la Cruz, con un área de 20 metros cuadrados, se autoriza al señor Alcalde Municipal para que realice los trámites que sean necesarios para ello.  
**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME, SE DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, con 4 votos a favor: Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Carlos Manuel Ugarte Huertas y Florencio Acuña Ortiz.**

## **ARTICULO SEGUNDO**

### **CIERRE DE SESION**

Al no haber más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 19:15 horas.

Blanca Casares Fajardo

Presidenta Municipal

Lic. Carlos Miguel Duarte Martínez

Secretario Municipal